

Bogotá, D.C. 28 de mayo de 2026

Radicado N°: AND-EE-0439

Señores

FONDO NACIONAL DEL AHORRO S.A.

Vicepresidencia de Tecnología y Transformación Digital
Ciudad

Asunto: Respuesta a solicitud de prórroga modificatoria del Contrato
Derivado 001 del Contrato Interadministrativo Marco FNA-011-2024

Estimados Señores,

En atención a la solicitud realizada a la Agencia Nacional Digital para la prórroga en el marco del Contrato Derivado 001 Del Contrato Interadministrativo Marco FNA-011-2024 suscrito entre el Fondo Nacional del Ahorro S.A. y la Agencia Nacional Digital – AND, nos permitimos manifestar lo siguiente.

La Agencia Nacional Digital acepta la prórroga del Contrato Derivado 001 del Contrato Interadministrativo Marco FNA-011-2024 hasta el 23 de junio de 2026, con el fin de garantizar la continuidad de los servicios especializados de Fábrica de Software requeridos por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., en el marco de las necesidades priorizadas por la Entidad.

En este sentido, y considerando la redistribución de recursos efectuada por el Fondo Nacional del Ahorro, la prórroga permitirá mantener la prestación de los servicios asociados tanto al componente fijo como al componente variable (bolsa de horas), asegurando la continuidad de las capacidades técnicas y operativas requeridas para la atención de los sistemas de información no core de la Entidad.

Particularmente, el componente fijo estará conformado por los siguientes perfiles de línea base:

CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

Edificio Murillo Toro Cra. 8a entre calles 12 y 13 pisos 1 y 2, Bogotá, Colombia.
Teléfono: 301 6537266 – E-mail: agencianacionaldigital@and.gov.co
Twitter: @ANDigital_Col; Facebook: Corporación Agencia Nacional de Gobierno Digital
www.and.gov.co

LINEA BASE	
CARGO	SERVICIO
Técnico de Integración ESB	Soporte y Mantenimiento
Técnico Java	Soporte y Mantenimiento
Técnico Java	Soporte y Mantenimiento
Técnico BPM	Soporte y Mantenimiento
Técnico SAP	Soporte y Mantenimiento
Analista QA	Calidad
Administrador de configuración LB	Calidad / CM
Analista de Negocio	Construcción de Software / Arquitectura

De igual forma, se contará con disponibilidad de recursos asociados al componente variable (bolsa de horas), de acuerdo con la redistribución de recursos efectuada por el Fondo Nacional del Ahorro S.A., permitiendo complementar la capacidad operativa requerida para la atención de las actividades y necesidades definidas por la Entidad durante el período de prórroga.

La Agencia Nacional Digital, en su condición de aliado estratégico del Fondo Nacional del Ahorro para la provisión de servicios especializados de fábrica de software, considera oportuna la presente prórroga, toda vez que permite preservar la continuidad técnica, operativa y administrativa de los servicios actualmente en ejecución, manteniendo la trazabilidad de las actividades desarrolladas y garantizando la atención de las necesidades priorizadas por la Entidad bajo los estándares de calidad y cumplimiento definidos contractualmente.

Así mismo, la prórroga permitirá continuar con las actividades asociadas a la culminación, validación, estabilización y cierre de las cinco (5) aplicaciones estratégicas actualmente en desarrollo, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos establecidos por el Fondo Nacional del Ahorro para dichas iniciativas.

Agradecemos la confianza depositada en la Agencia Nacional Digital como aliado estratégico para el cumplimiento de los objetivos institucionales del Fondo Nacional del Ahorro S.A.

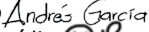
CORPORACIÓN AGENCIA NACIONAL DE GOBIERNO DIGITAL

Quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para continuar avanzando de manera articulada.

Cordialmente,

GARCES
RUIZ
ADRIANA
ADRIANA GARCÉS RUIZ
Directora

Firmado
digitalmente por
GARCES RUIZ
ADRIANA
Fecha: 2026.05.28

Elaboro: Victor Manuel Botero Gallo – Subdirector de Soluciones y Servicios 
Revisó: Julio Ernesto Echavarria Poveda – Supervisor del Contrato 
Revisó: Andrés García Cadena – Gerente de Proyecto 
Revisó: Paula Andrea Ricaurte Ávila – Subdirectora Jurídica 
Aprobó: Lucy Jhojana Acero Enriquez - Subdirectora Administrativa y Financiera 